



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 160/24

Sig: CDC/ga

Nº Expediente: XP0382/2023/M

Asunto: Adjudicación del contrato "M-Servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Reforma y Acondicionamiento Interior de la Casa Museo Pérez Galdós"

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación denominado "**M-Servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Reforma y Acondicionamiento Interior de la Casa Museo Pérez Galdós**", con un presupuesto neto de **49.500,00 €** e IGIC de **3.465,00 €**, con tramitación de carácter **urgente**, seguido por procedimiento **abierto simplificado**; visto el **Requerimiento de fecha 3 de octubre de 2024**, efectuado tras la reunión de la **Mesa de Contratación de fecha 26 de septiembre de 2024**, y al haberse aportado todos los documentos requeridos según consta en el acta de la **Mesa de Contratación de fecha 30 de octubre de 2024**, dentro del plazo concedido al efecto por el primer licitador o candidato clasificado por orden decreciente,

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia a **DON JUAN EMILIO PELLEJERO SILVA**, que cuenta con el **DNI N°: ***0051****, por **importe neto** de **47.200,00 €** e IGIC de **3.304,00 €**, con **inversión del sujeto pasivo** del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ºh de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias, y restantes condiciones de su oferta, con un total de 97,75 puntos, toda vez que ha presentado la primera oferta con mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Considerar el Acta de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 26 de septiembre de 2024 como parte integrante de esta Resolución a efectos de su motivación.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución de Adjudicación al **Servicio de Museos**, a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	4Y22gCJmZNzNAVcRy7oyzw==	Fecha	04/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Guacimara Medina Pérez María Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/4Y22gCJmZNzNAVcRy7oyzw=	Página	1/2





Nº Resolución: 160/24

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, con constancia del plazo de formalización del contrato, y notificaciones a los candidatos o licitadores, requerimientos de cumplimiento de tramites para la formalización y comunicación, en su caso, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Dado por la Consejera de Gobierno de Cultura, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE
CULTURA**

(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

**Doy fe del contenido del acto
administrativo
Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de
Gobierno Insular.**

Código Seguro De Verificación	4Y22gCJmZNzNAVcRy7oyzw==	Fecha	04/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Guacimara Medina Pérez María Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/4Y22gCJmZNzNAVcRy7oyzw=	Página	2/2

